



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**No. SA-DA/03/2018**

**ADQUISICIÓN DE LLANTAS**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 12:00-doce horas del día 06-seis de febrero de 2018-dos mil dieciocho, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; C.P. Martha Maricela Sánchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Félix Manuel García Nacienceno, Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos; Arq. Daniela Monserrat Herrera García, Representante de la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración; así como la persona moral LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Jesús Paz López.

**HECHOS**

- I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.
- II.- El C. Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.
- III.- Acto seguido procede a informar a los presentes que no se recibieron preguntas o dudas presentadas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación y en este acto el licitante: LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANÁHUAC, S.A. DE C.V. manifiesta los siguientes cuestionamientos:

**LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V**

**A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**PREGUNTA 1. Punto 1.5.** Menciona "con la obligación del licitante que resulte adjudicado, que deberá entregar los bienes objeto del presente concurso, conforme a las condiciones y características señaladas en las presentes bases dentro del término de 24-veinticuatro horas, contadas a partir de la orden de surtimiento correspondiente.

En las instalaciones de las dependencias solicitantes, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes."

¿Las llantas se entregarán sueltas o instaladas?

**RESPUESTA:** Deberán ser instaladas

¿Cuándo la solicitud es en viernes se pueden entregar en lunes? Si es así aquí no aplica el período de 24 horas, ¿es correcto?

**RESPUESTA:** Es correcto

### **PREGUNTA 2. Punto 2.10. DEVOLUCIONES**

Se menciona "en estos casos el proveedor se obliga a reponer al Municipio sin condición alguna, el 100% (cien por ciento) del volumen devuelto originalmente a la Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración y para la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, en un plazo que no excederá de 24-veinticuatro horas contadas a partir de la notificación de dicha devolución. En caso de que, por causas imputables al proveedor, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato"

En el documento de las bases no se mencionan cantidades mínimas o máximas solicitadas, para poder tener un mejor panorama para el surtimiento adecuado del producto, ¿se pueden proporcionar estas cantidades?

**RESPUESTA:** Solo se refiere a montos, de acuerdo al cuadro básico.

¿Que procede en caso de que la causa no sea imputable al proveedor, es decir, por ejemplo, que el fabricante tenga un desabasto para cubrir el producto?

**RESPUESTA:** Pudieran proceder previa solicitud y justificación del fabricante.

### **PREGUNTA 3. Punto 7.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**IV.-** Se indican los documentos que deberán presentarse para acreditar la personalidad del licitante o del representante legal y se menciona "En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey,



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



no será necesario presentar la información a que se refiere esta fracción, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.”

¿La constancia a la que se hace referencia es la cedula de alta o refrendo en el catálogo de proveedores y prestadores de servicios del Municipio de Monterrey?, ¿La manifestación bajo protesta de decir verdad es por escrito?

**RESPUESTA:** Es correcto

#### **PREGUNTA 4. Punto 7.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

VI.- Se requerirá a los licitantes que entreguen junto con los sobres cerrados, los documentos y/o manifestaciones siguientes:

d) En las licitaciones públicas de carácter nacional, el que contenga la manifestación prevista en el artículo 57 de este Reglamento;

¿Cuál es la manifestación a la que hace referencia este inciso?

**RESPUESTA:** Se refiere al grado mínimo de contenido nacional.

#### **PREGUNTA 5. Punto 7.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

VII.- Para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, la Unidad Centralizada de Compras anotará en el formato señalado en el inciso g) de la fracción VIII del artículo 59 de este Reglamento, la documentación entregada por el licitante, relacionándola con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se menciona.

El formato a que se refiere el párrafo anterior servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

¿Se tiene que presentar algún formato de parte nuestra en este punto?

**RESPUESTA:** No, la convocante lo proporciona

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



### **PREGUNTA 6. ANEXO II PROPUESTA ECONOMICA**

¿En el formato para la propuesta económica se cotizarán de forma unitaria cada una de las partidas del ANEXO I, es decir, en la columna de cantidad siempre se cotizará la cantidad de 1 por cada partida? ¿Deberá incluirse precio de instalación en la cotización o este será facturado por separado como servicio?

**RESPUESTA:** Si, deberá ir incluido

B) DE CARÁCTER TECNICO:

### **PREGUNTA 1. Punto 2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

#### **CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS**

Menciona "El incumplimiento en la presentación de los catálogos, folletos, trípticos, fichas, o la presentación en términos distintos a lo señalado en este punto, será motivo para desechar la propuesta".

¿Si no se cuenta con información de catálogos, folletos, trípticos, es suficiente con presentar la ficha técnica del producto para considerar válido este punto?

**RESPUESTA:** Si es suficiente

### **PREGUNTA 2. Punto 2.3. MUESTRAS**

Menciona "En el presente procedimiento de contratación, se deberá presentar muestra física del bien a suministrar en caso de ser adjudicado, mismo que deberá reunir todos los requisitos solicitados en el Anexo 1 de las presentes bases, dicha muestra deberá estar marcada por ambas caras de la llanta."

A que se refiere al decir "dicha muestra deberá estar marcada por ambas caras de la llanta", es decir, ¿qué se debe poner como marca?, ¿Las muestras a presentar son aleatorias o hay un porcentaje definido del total de llantas solicitadas?

**RESPUESTA:** Será solo una, con 2 letras "AA" y 4 dígitos "0000"

### **PREGUNTA 3. Punto 2.9. CASOS DE RECHAZO**



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Se menciona "Si durante la entrega de las llantas se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en las presentes bases o no corresponda con lo ofertado por el proveedor, el Municipio de Monterrey procederá a no aceptar los mismos, obligándose el proveedor a entregar nuevamente el 100% de los bienes y/o servicios rechazados en un plazo no mayor a 24-veinticuatro horas con las características y especificaciones requeridas en estas bases y en el contrato, sujetándose a la inspección y autorización por parte del Municipio de Monterrey, lo anterior no exime al proveedor de la aplicación de la sanción por retraso en la entrega."

Al ser un contrato de un año, puede darse el caso de que haya cambios o sustitución de alguna llanta porque estas dejan de fabricarse o se descontinúan o puede haber retrasos por motivo del fabricante, en estos casos ¿pueden ser aceptadas alternativas similares en calidad y características a lo ofertado?

**RESPUESTA:** Previa justificación del fabricante podría proceder.

#### **PREGUNTA 4. Punto 7.4. PROPUESTA TECNICA SOBRE NUMERO 1**

**XXV.-** Presentar escrito, en hoja membretada de la persona física y/o moral, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de salir adjudicado se compromete a entregar las llantas marcadas por ambas caras de la misma, debiendo indicar el procedimiento a seguir y la descripción del servicio.

¿Se refiere a marcar las llantas con un numero consecutivo? De ser así solo se podrían marcar aquellas llantas que por sus características lo permitan.

**RESPUESTA:** Ya está contestada

#### **PREGUNTA 5. ANEXO I CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES**

Podrían especificar para que tipo de vehículo son las siguientes llantas solicitadas:

Partida 16. LLANTAS 20.5 X 8.8 RELLENA

Partida 26. LLANTAS 245/65 R22.5. Por el rin se determina que es para camión, pero la medida es correcta o será 425/65 R22.5? de ser esta última estaría duplicada con la partida 39.

Partida 45. LLANTAS ST 225/75 D15

Partida 57. LLANTAS 35 x 12.50 R16.5

Partida 77. LLANTAS 130/30-B-14 (DEL)



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Partida 78. LLANTAS 120/90-17 (TRAS)  
Partida 79. LLANTAS 170-80/15 (TRAS)

¿Las partidas 73 y 81 están duplicadas?  
¿Las partidas 67 y 78 son las mismas?

**RESPUESTA:**

Partida 16. Es para Montacarga  
Partida 26. Es correcto, se elimina la Partida 26 y se utiliza para camión hidrojet  
Partida 45. Es para remolque  
Partida 57. Es para retroexcavadora  
Partida 77. Es para motocicleta  
Partida 78. Es para motocicleta  
Partida 79. Es para motocicleta

¿Las partidas 73 y 81 están duplicadas? **RESPUESTA:** Si, se queda solamente la Partida 73  
¿Las partidas 67 y 78 son las mismas? **RESPUESTA:** No.

IV.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como se especificó con anterioridad.

V.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el licitantes LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC, S.A. DE C.V. no tener preguntas en relación con las respuestas recibidas.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones será el próximo día 15-quince de febrero de 2018-dos mil dieciocho a las 12:00-doce horas.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/03/2018, siendo las 12:35-doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 7-siete fojas útiles por un solo lado.

**POR LA CONVOCANTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTHA MARICELA SÁNCHEZ MARRUFO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIENCENO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ARQ. DANIELA MONSERRAT HERRERA GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**LICITANTES**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANÁHUAC, S.A. DE C.V.	C. JESÚS PAZ LÓPEZ 	